

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVII	<i>Salta, 21 de abril de 1995</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 16 PAGINAS				CONCESIÓN Nº 3/18
Nº 14.654	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 383743		
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono - Fax Nº 214780 4400 - SALTA ***		
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		
<p>ARTICULO 1º — <i>A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i></p> <p>ARTICULO 2º — <i>El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i></p>				

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- ♦ Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- ♦ Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- ♦ Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- ♦ Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- ♦ Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	Pág.
S.G.G. N° 772 del 04/04/95 - "III Encuentro Mundial de Mutualistas" Interés Pcial.	1490
S.G.G. N° 774 del 04/04/95 - 4° Jornadas Nacionales del Menor y la Familia: Interés Provincial.....	1491
S.G.G. N° 776 del 04/04/95 - Declara Interés Pcial. a la semana del Hospital del Milagro.....	1491
M.B.S. N° 786 del 04/04/95 - Designa a la Arq. Ana del Carmen Filipovich en el cargo de Directora General de la Mujer.....	1491
M.Ec. N° 787 del 05/04/95 - Encomienda la atención del despacho del Ministerio de Economía al Sr. Secretario de Hacienda y Finanzas.	1492
S.G.G. N° 788 del 06/04/95 - Asume su titular el mando Gubernativo de la Pcia.	1492
S.G.G. N° 789 del 06/04/95 - Dcto. N° 6.900/63 - Régimen de Licencias y Justificaciones de permisos: Incorpora Art. 31 Bis.....	1492
M.Ec. N° 790 del 07/04/95 - Curso de perfeccionamiento en la Lengua Inglesa: Interés Pcial.	1493
EDICTOS DE MINAS	
N° 457 - Hexabor S.A. - Expte. N° 14.897.....	1493
N° 247 - Funes, Roberto José - Expte. N° 15.035	1494
CONCESIONES DE AGUA PUBLICA	
N° 371 - MASVENTAS S.A.C.F. - Expte. N° 34-178.496/94.....	1494
N° 328 - Gilabert, Marcel Bessiere - Expte. N° 34-126.398/83	1494

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS	
N° 456 - Toledo, Angel Federico - Expte. N° 64.802/95	1495
N° 449 - Juana Chocobar y Cecilio Guaymás - Expte. N° B-64.302/95	1495
N° 446 - Mirabella, Gloria Alicia - Expte. N° 1B-61.663/94	1495
N° 441 - Martínez Moraleda, Juan y Navarro, María - Expte. N° 20.244/94.....	1495
N° 435 - Vargas, Rogelia Serena - Expte. N° 62.019/94.....	1495
N° 434 - Yorio, Francisco - Expte. N° B-57.162/94.....	1495
N° 433 - Angel Robustiano Condorí y Carmen Escalante de Condorí Expte N° B-54.861/94	1495
N° 432 - Siales, Tránsito - Expte. N° 62.493/94.....	1496
N° 423 - Collota, Luis Angel - Collota, Juan - Expte. N° 5.788/92	1496
N° 422 - Navarro, Argelia - Expte. N° 6.678/94.....	1496
N° 421 - Segundo Sánchez - Expte. N° 7.289/94	1496
N° 417 - Boils Galdon, Blas y García, Josefa Marti - Expte N° 20.437/95	1496
N° 414 - Corbalán, Miguel - Expte. N° 1B-58.376/94	1496
N° 413 - Daniel Díaz - Expte. N° 31.861/87	1496
REMATES JUDICIALES	
N° 458 - Por: Rubén C. D. Cacharani - Juicio: Expte. N° 4.691/92.....	1497
N° 447 - Por: Marcela Patricia Arias - Juicio: Expte. N° B-57.922/94	1497
N° 445 - Por: Carlos Esteban Porcelo - Juicio: Expte. N° 34.037/92.....	1497
N° 420 - Por: Raúl Pablo Salazar Eichler - Juicio: Expte. N° B-57.276/94	1498
N° 418 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° 2B-39.768/93.....	1498

POSESION VEINTEÑAL

Pág.

N° 375 - Bravo de Méndez, Hilda Delfina vs. López de Prémoli, María Esther - Expte. N° B-22.744/91..... 1498

CONCURSO PREVENTIVO

N° 395 - San Millán, Mariano; Padilla, Zhelma Dora y/o Supermercado San Martín - Expte. N° B-59771/94..... 1498

CITACION A JUICIO

N° 448 - Juan Solá Usandivaras - Expte. N° B-61.196/941499

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

N° 405 - Jack S.R.L. 1499

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 431 - Construcciones San Cayetano S.A. - Para el día 30/05/951499

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 455 - Club Atlético "El Recreo de Cafayate", para el día 29/04/95.....1499

N° 454 - Club Atlético "El Recreo de Cafayate", para el día 29/04/95.....1500

N° 453 - Cámara Salteña de Empresas de Salud, para el día 09/05/951500

N° 452 - Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de la Pcia. de Salta, para el día 09/05/95 1500

N° 451 - C.A.E. de Ca., para el día 08/05/951500

N° 450 - Club de Montaña Salta - Janajman, para el día 09/05/951501

AVISO GENERAL

N° 464 - P.R.S. - Convención Partidaria1501

N° 442 - Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y profesionales afines 1501

RECAUDACION

N° 459 - Del día 20/04/95..... 1501

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 4 de abril de 1995

DECRETO N° 772**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N°. 01-66.006/94 y corresponde 1.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Alianza del Mutualismo de América solicita se declare de Interés Provincial el "III Encuentro Mundial de Mutualistas", a realizarse entre los días 6 y 8 de abril del corriente año en la ciudad de Buenos Aires; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Encuentro es organizado por la Asociación Internacional de la Mutualidad, la Confederación Nacional

de Mutuales de la República Argentina, la Asociación de Capacitación y Educación Mutual, además de la ya enunciada en el visto del presente;

Que este Encuentro contará con la presencia de destacados dirigentes mutualistas de diversos países del mundo, entre ellos se encuentran los representantes titulares de las instituciones coordinadoras del evento;

Que el Poder Ejecutivo estima viable acceder a lo solicitado por la mencionada Asociación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial al "III Encuentro Mundial de Mutualistas", organizado por la Asociación Internacional de la Mutualidad, la Alianza

del Mutualismo de América, la Confederación Nacional de Mutuales de la República Argentina y la Asociación de Capacitación y Educación Mutua, a llevarse a cabo durante los días 6, 7 y 8 de abril del año en curso.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración de Interés, no devengará erogación alguna al erario público.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I.) - Puig - Martino.

Salta, 4 de abril de 1995

DECRETO N° 774

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 01-66.419/95.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Fundación Lapacho solicita que las 4° Jornadas Nacionales del Menor y la Familia sean declaradas de Interés Provincial y;

CONSIDERANDO:

Que el evento es organizado por la mencionada Fundación conjuntamente con la Universidad Católica de Salta y el Ministerio Público de la Provincia;

Que han sido invitados a disertar en las mismas, importantes figuras del orden nacional e internacional, tales como Dr. Atilio Alvarez del Consejo Nacional del Menor y la Familia y Lic. Elías Escaff Silva del Instituto Criminológico de la Policía de Chile y otros de igual relevancia;

Que desde hace cuatro años la Institución viene realizando su labor en miras al fortalecimiento de la familia y la protección de la minoridad;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial las 4° Jornadas Nacionales del Menor y la Familia, a realizarse en el Teatro de la Ciudad de Salta, durante los días 26, 27 y 28 de abril del año en curso.

Art. 2° - Déjase establecido que el cumplimiento de lo precedentemente establecido no devengará erogación alguna al erario público.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I.) - Autiero - Martino.

Salta, 4 de abril de 1995

DECRETO N° 776

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 01-66.424/95.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Comité Organizador de Festejos y la Dirección del Hospital del Milagro solita se declare de Interés Provincial a la Semana del Hospital del Milagro y;

CONSIDERANDO:

Que la serie de actividades culturales, sociales, científicas y deportivas han sido planificadas en conmemoración del primer centenario del citado nosocomio;

Que disertará, como invitado de honor, sobre el tema "Deontología Profesional", el Dr. René Favaro;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la Semana del Hospital del Milagro, que se desarrollará desde el 17 al 22 de abril del año en curso, en nuestra ciudad, con motivo de conmemorarse los 100 años de la creación del Hospital Señor del Milagro.

Art. 2° - El Gobierno de la Provincia tomará a su cargo, por medio de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias - Rubro: "Cortesía y Homenaje", los gastos emergentes de sonido e iluminación.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 13 - Dirección General de Ceremonial y Audiencias - Ejercicio vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I.) - Burgos - Martino.

Salta, 4 de abril de 1995

DECRETO N° 786

Ministerio de Bienestar Social

Expediente N° 59.200/95 - código 66

VISTO el decreto N° 2.866/94, mediante el cual se crea la Sub Secretaría de la Mujer y la Familia, dependiente de la Secretaría de Acción y Seguridad Social del Ministerio de Bienestar Social,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Designase a la Arquitecta Ana del Carmen Filipovich, D.N.I. Nº 12.321.206, como Directora General de la Mujer, dependiente de la Subsecretaría de la Mujer y la Familia de la Secretaría de Acción y Seguridad Social del Ministerio del rubro, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I.) - Loutaif - Autiero - Martino.

Salta, 5 de abril de 1995

DECRETO Nº 787

Ministerio de Economía

VISTO el viaje oficial del señor Ministro de Economía, Cr. Julio César Loutaif, a partir del 5 de abril del presente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Encomiéndase la atención del despacho del Ministerio de Economía y mientras dure la ausencia del titular, al Secretario de Hacienda y Finanzas Cr. Jorge Alberto Maisano, con las facultades que demande el cumplimiento de los asuntos de esa Jurisdicción, a partir del día 5 de abril del corriente año.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I.) - Loutaif - Martino.

Salta, 6 de abril de 1995

DECRETO Nº 788

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del día 6 de abril del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Queda asumido, por parte del que suscribe, el mando Gubernativo de la Provincia, a partir del día 6 de abril del año en curso.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

Salta, 6 de abril de 1995

DECRETO Nº 789

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 01-64.756/94.

VISTO la presentación efectuada por la Entidad Gremial Unión del Personal Civil de la Nación, a través de la cual solicita la ampliación del beneficio previsto en el Artículo 31º del Decreto Nº 6.900/63 - Licencia para Atención de Familiar Enfermo - para los casos de hijos discapacitados neurológicos; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud ha sido analizada por la Secretaría de la Función Pública a través de la Dirección General de Personal, la cual no plantea objeción alguna a la modificación propuesta;

Que la citada repartición ha señalado además que lo solicitado por la Unión del Personal Civil de la Nación se ve respaldado por los principios constitucionales consagrados en los artículos 14º y 35º de la Constitución de la Provincia de Salta;

Que por lo expuesto resulta oportuno y conveniente acceder a la solicitud gremial en consideración;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Incorpórase como Artículo 31º-Bis del Decreto Nº 6.900/63 al siguiente:

Artículo 31º-Bis: El agente tendrá derecho a que se le concedan días corridos de licencia, continuos o discontinuos, con goce de haberes de acuerdo a la normativa vigente, por año calendario, para consagrarse a la atención de hijos discapacitados neurológicos a cargo y que convivan con el mismo, de acuerdo a los siguientes supuestos:

a) Treinta (30) días para los casos de atención, sin internación, en su lugar de residencia;

b) Treinta (30) días para los casos de atención, con internación en su lugar de residencia y/o derivación por tratamiento y/o internación fuera de su lugar de residencia.

c) Para los incisos anteriores, en caso de agotada la licencia permitida, el agente podrá solicitar treinta (30)

días corridos más con el cincuenta por ciento (50%) de los haberes que le correspondiera percibir.

A estos efectos, el agente deberá acreditar la condición de discapacidad neurológica de su o sus hijos ante el organismo en el cual revista, mediante certificación expedida por una institución especializada de la Provincia, la que deberá estar acompañada por constancia certificada de profesional competente y la correspondiente intervención de la Dirección General de Reconocimientos Médicos y Medicina Laboral, debiéndose reflejar tal situación en la Declaración Jurada del Grupo Familiar a Cargo. La franquicia establecida en esta norma alcanza solamente al padre que declare el hijo/s a su cargo.

Cada vez que el agente solicite licencia para atención de hijo/s discapacitado la certificación que otorgue la Dirección General de Reconocimientos Médicos y Medicina Laboral deberá dejar constancia del encuadre en el presente decreto.

En el caso de derivaciones y/o internaciones fuera de su lugar de residencia, el agente que solicitare la licencia prevista en el inciso b), deberá acreditar mediante certificación del profesional o institución asistencial a la que concurra, su personal atención al hijo discapacitado neurológico.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y la señora Secretaria de la Función Pública.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Castro de Leal - Martino.

Salta, 7 de abril de 1995

DECRETO N° 790

Ministerio de Economía

Expte. N° 11-43.062/95.

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual los egresados de la Carrera del Profesorado de Inglés del Instituto Superior de Formación Docente de Pichanal, solicitan se declare de Interés Provincial, el ciclo de estudios de perfeccionamiento en Lengua Inglesa que desarrollarán en la Florida International University -U.S.A.-; y,

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes fundan su petición, en la imperiosa necesidad de lograr un nivel académico óptimo que les permita enfrentar con éxito los cambios que se están produciendo en nuestro país, tanto a nivel de la

economía nacional, regional y provincial, como en lo que hace al aspecto educativo y cultural;

Que el curso de perfeccionamiento de la Universidad Norteamericana al que concurrirán los egresados de la carrera de inglés del Instituto de Formación Docente de Pichanal, permitirá a los mismos, conocer la moderna tecnología educativa con todos los adelantos que ofrece Estado Unidos en este Campo, posibilitando además una transferencia socio-cultural fuera del ámbito académico;

Que la participación señalada, da continuidad a la política de consolidar estudios de nivel terciario y universitario en la zona Norte de la Provincia, lo que además de servir como base de capacitación del recurso humano para cualquier iniciativa privada u oficial, contribuye al enriquecimiento y fluidez de la actividad empresaria y comercial de la Provincia, que debe insertarse en la realidad del Mercosur, creando además conciencia de que el dominio de idiomas extranjeros es un indicador del nivel cultural de una comunidad;

Que los egresados del Instituto Superior de Formación docente, fundado por Resolución N° 378/91 del Ministerio de Educación de la Provincia, requieren el apoyo oficial solicitado para lograr los aportes económicos de diversas fundaciones y empresas nacionales e internacionales, para lo cual la declaración de interés Provincial constituye requisito primordial;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial al Curso de Perfeccionamiento en la Lengua Inglesa que desarrollarán en la Florida International University -U.S.A.-, los egresados de la Carrera del Profesorado de Inglés del Instituto Superior de Formación Docente de Pichanal.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente Declaración de Interés Provincial, no significará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, por la señora Ministro de Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Loutaif - Ceballos de Marín - Martino.

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 457

F. N° 78.036

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art.

25 del Cód. de Minería que Hexabor S.A., por Expte. N° 14.897, ha solicitado en el Departamento de Los Andes 1.517 Has. delimitadas de la siguiente forma: tomando como punto de referencia (P.R.) Cerro Pucará se mide 2.500 m. Az. 270° 00' 00'', hasta el punto A, luego se mide 2.200 m. Az. 360° 00' 00'', hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 2.800 m. Az. 360° 00' 00'' hasta el punto 1, luego se mide 6.000 m. Az. 90° 00' 00'', hasta el punto 2, luego se mide 7.000 m. Az. 180° 00' 00'', hasta el punto 3, luego se mide 2.600 m. Az. 270° 00' 00'', hasta el punto 4, luego se mide 7.200 m. Az. 20° 00' 00'', hasta el punto 5, luego se mide 5.000 m. Az. 270° 00' 00'', hasta el punto 6, y finalmente se mide 2.100 m. Az. 200° 00' 00'', hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre solicitada, la que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 16 de marzo de 1995. Dra. Martha González D. de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 34,00

e) 21/04 y 05/05/95

O.P. N° 247

F. N° 77.721

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Cód. de Minería que el Sr. Funes, Roberto José, por Expte. N° 15.035, ha solicitado en el Departamento San Carlos 6.450 Has. ubicadas de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) Paraje Vallengito se mide 5.000m. Az. 90°00'00", hasta el punto de partida (P.P.) a partir de este punto se mide 5.000m. Az. 90°00'00", hasta el punto 1, luego se mide 10.000m. Az. 180°00'00", hasta el punto 2, luego se mide 10.000m. Az. 270°00'00", hasta el punto 3, luego se mide 2.900m. Az. 360°00'00", hasta el punto 4, luego se mide 5.000m. Az. 90°00'00", hasta el punto 5, y finalmente se mide 7.100m. Az. 360°00'00", hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre solicitada, la que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 22 de marzo de 1995. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 34,00

e) 06 y 21/04/95

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 371

F. N° 77.917

Ref.: Expte. N° 34-178.496/94

A los efectos establecidos en los Art. 183 y 350 inc.b) del Código de Aguas, se hace saber que la concesión de agua reconocida en primer término a los señores Luisa Linares de Cornejo y otros, posteriormente al Ingenio San Isidro Sociedad Anónima según Cédula Parcelaria; mediante Decreto N° 13.471/55 con

carácter Permanente y Perpetuidad, para irrigar una superficie de 583 Has. en el inmueble denominado San Pedro de la Obra, ubicado en el Partido de Cobos del Departamento de General Güemes, con una dotación de 306.07 lts./seg. a derivar del río Mojotoro, margen derecha, recae en la actualidad al Catastro N° 9.057 y bajo la razón social "Masventas Sociedad Anónima Compañía Financiera". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc.d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas, pueden hacer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. Aguas de Salta. Salta, 07 de abril de 1995

Imp. \$ 170,00

e) 17 al 28/04/95

O.P. N° 328

F. N° 77.849

Ref. Expte. N°34-126.398/83

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el Sr. Gilbert Marcel Bessiere, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 17,6310 Has. del inmueble denominado Fracción 35ª y 37b catastro N° 7.577. Departamento de Rosario de Lerma con una dotación de 9.25 l/seg. a derivar del río Corralito margen derecha. Toma La Isla. El presente es un desmembramiento de la concesión del origen solicitada por Expte. N° 12.929/48, sin tramitación final.

En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc.d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta. Salta, 21 de febrero de 1995.

Imp. \$ 170.00

e) 11 al 26/04/95

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 456

F. N° 78.034

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en autos "Toledo, Angel Federico s/Sucesorio", Expte. 64.802/95, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 20 de abril de 1995. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 21 al 25/04/95

O.P. N° 449

F. N° 78.029

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Juana Chocobar y Cecilio Guaymás - Expte. N° B-64.302/95. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Salta, 19 de abril de 1995. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 21 al 25/04/95

O.P. N° 446

F. N° 78.020

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, en autos caratulados: Sucesorio de Mirabella, Gloria Alicia - Expte. N° 1-B-61.663/94; cita y emplaza a herederos y acreedores y a toda persona que se crea con derecho a la sucesión de doña Gloria Alicia Mirabella a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 10 de abril de 1995. Adela L. Juárez de Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 21 al 25/04/95

O.P. N° 441

O.P. N° 78.017

El Dr. Alberto A. García, juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, cita y emplaza a

herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de "Martínez Moraleda, Juan y/o Martínez, Juan y Navarro, María - Expte N° 20.244/94" publicándose edictos por el término de tres días en Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 20 al 24/04/95

O.P. N° 435

F. N° 78.007

El Sr. Juez, Dr. José Osvaldo Yáñez, del Juzgado de Primera Inst. en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. Mariela A. Giménez, en los autos caratulados: "Vargas, Rogelia Serena" S/Sucesorio, Expte. N° 62.019/94, cita a todos los que se crean con derechos sobre los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro de Treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación diaria. Salta, 11 de abril de 1995

Imp. \$ 25,50

e) 20 al 24/04/95

O.P. N° 434

Fact. N° 78.005

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Yorio, Francisco- Sucesorio" Expte. N° B- 57.162/94, ha ordenado citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Tribuno", a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. - Salta, 10 de abril de 1995. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 20 al 24/04/95

O.P. N° 433

Fact. N° 78.006

El Dr. Federico A. Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, en los autos caratulados: " Angel Robustiano Condorí y Carmen Escalante de Condorí" s/Sucesorio, Expte. N° B.

54.861/94, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, febrero 06 de 1994. Marta Esther Gomez de Pisani, Secretaria
 Imp. \$ 25,50 e) 20 al 24/04/95

O.P. N° 432 Fact. N° 78.003

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, en el juicio: Siare, Tránsito s/Sucesorio, Expte. N° B-62.493/94, cita a todos los que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 724 del C.P.C.C. - Publíquese por tres días en Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. - Salta, 30 de marzo de 1995. - Dr. Guillermo Félix Díaz - Juez, Dra: Ana María Pineda de Rodríguez. Secretaria. Salta, 7 de abril de 1995. Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, Secretaria
 Imp. \$ 25,50 e) 20 al 24/04/95

O.P. N° 423 R. s/c. N° 6.794

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Collota, Luis Angel - Sucesorio de Collota, Juan, Expte. N° 5.788/92, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores a hacer valer sus derechos en el plazo de 30 (treinta) días. Publíquese por 3 días. Firmado: Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez. Tartagal, 08 de febrero de 1995. Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.
 Sin cargo e) 19, 20 y 21/04/95

O.P. N° 422 R. s/c. N° 6.793

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, en los autos caratulados: "Castaño, Alejandrina s/Sucesorio de Navarro, Argelia" - Expte. N° 6.678/94 que tramitan por ante la Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas de Sastre,

cita y emplaza por el término de treinta (30) días a acreedores y herederos del causante para que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial. Tartagal, marzo 27 de 1995. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin cargo e) 19, 20 y 21/04/95

O.P. N° 421 R. s/c. N° 6.792

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Segundo Sánchez" - Expte. N° 7.289/94 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer. Publíquese por tres días en "El Tribuno" y Boletín Oficial. Tartagal, marzo 29 de 1995. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin cargo e) 19, 20 y 21/04/95

O.P. N° 417 F. N° 77.976

El Dr. Alberto García, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nom. del Dist. Jud. del Sur - Metán: cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de los 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio Sucesorio de: "Boils Galdon, Blas y García, Josefa Marti", Expte. N° 20.437/95. Publicación por 3 días en Boletín Oficial y diario Eco. Metán, 12 de abril de 1995. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 19 al 21/04/95

O.P. N° 414 F. N° 77.972

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Corbalán, Miguel, a hacer valer sus derechos. Salta, 01 de marzo de 1995. Dra. María D. Cardona de Llacer M., Secretaria. Expte. N° 1B-58.376/94.

Imp. \$ 25,50 e) 19 al 21/04/95

O.P. N° 413 F. N° 77.973

La Dra. Inés del Carmen Daher. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte,

Circunscripción Orán, Secretaría de la Dra. R. Alicia Márquez, en los autos caratulados "Sucesorio de Dn. Daniel Dfáz", Expte. 31.861/87, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde el día siguiente a la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, mayo 04 de 1994. Dra. R. Alicia Márquez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 19 al 21/04/95

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 458

F. N° 78.037

Por: RUBEN C. D. CACHARANI

JUDICIAL

Importante inmueble en la zona oeste de la ciudad de Salta

El día 21/04/95 a 18,00 hs. en J. M. Leguizamón N° 1158 de esta ciudad remataré con la base de \$ 2.677,76 equivalente a las 2/3 partes de su V.F. con todo lo plantado y edificado al inmueble identificado con Cat. 66.933, Sec. F, Manz. 53B, Par. 1A del Dpto. Cap. y ubicado en calle Rioja N° 1801 (esq. Moldes) de esta ciudad; Lím. y Med.; las que dan su plano; Se trata de un inmueble de 2 ptas., en la baja existen 2 amplios salones construidos en ladrillo, piso de cemento alisado y techos de losa, en el cual funciona un video club propiedad de la Sra. Mercedes de Albarracín (inquilina) y un taller mecánico, a los cuales se accede por medio de 2 cortinas metálicas y se encuentran comunicados por una puerta de reja; por calle Moldes mediante una escalera de hormigón se accede a la planta alta, en ella hay un recibidor y una habitación sin terminar (dormitorio) con baño privado de 1ra. existiendo también un amplio sector sin construir, destinado a otras habitaciones; por medio de otra escalera se accede al altílo el cual linda con la terraza; el inmueble se encuentra apto para seguir construyendo; Serv.: Luz eléc., agua cte., cloacas. gas nat.; acceso por ambas calles, pavimentado y con iluminación a luz de mercurio; Est. Ocup.: habita el Sr. Montero, Miguel en calidad de propietario (demandado) sin Flia. Ordena Sr. Juez del Trabajo N° 4, en juicio c/Montero, M. A. ordinario Expte. N° 4691/92, edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno; Cond. vta. 30% de precio adquirido en el acto del remate, saldo dentro de los 5 días de aprob. la subasta; arancel de Ley 5% y sellado de Rentas 1,25% a cargos del comprador. Inf. al Expte. en hs. de despacho o al suscripto Mart. Púb. Tel. 312306 y 216042 Hor. com. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 44,00

e) 21 y 24/04/95

O.P. N° 447

F. N° 78.024

Por: MARCELA PATRICIA ARIAS

JUDICIAL

El día 21 de abril de 1995 a hs. 18.30, en calle 20 de Febrero N° 640 de esta ciudad, remataré sin base y de contado: 1) Un T.V. color 20" marca "Blaupunk" sin Nro. visible; 2) Una vitrina mostrador de nueve compartimiento de vidrio; 3) 4 exhibidoras de madera para cañas de pescar; 4) Una caja metálica de cuadales con llave; 5) Un radiograbador marca Sansei modelo TCR-88 doble cassette; 6) Un matafuego ABC-5, en el estado en que se encuentran. Arancel de Ley 10% a cargo del comprador en el acto de remate. Sellado D.G.R. 6% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme al Código Fiscal Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 12va. Nom. Dr. Juan A. Cabral Duba, en el juicio "Mundo Nautico S.A. C.I.F. I. y A. vs. Pezcanor Fantasía y/o quien resulte responsable" Expte. B-57.922/94 s/elec. de sentencia. Edictos: 1 día Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Revisar e informes a la suscripta martillera Sra. Marcela A. de D' Andrea en calle 20 de Febrero N° 640. Tel. 314.134. Secretaría, 20 de abril de 1995.

Imp. \$ 10,50

e) 21/04/95

O.P. N° 445

F. N° 78.019

Por: CARLOS ESTEBAN PORCELO

JUDICIAL CON BASE

Dos departamentos en La Quiaca Prov. Jujuy

El día 25 de abril de 1995, a hs. 18.30 en calle Güemes N° 1053 de Orán, por orden del Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial, 1ra. Nom. del Dist. Judicial del Norte - Orán, Secretaría de la Dra. R. Alicia Márquez en los autos caratulados: "Sabag, Domingo José c/Aramayo Hnos. Soc. de Hecho s/Ejec. de honorarios Expte. N° 34.037/92, remataré con las dos terceras partes de la valuación Fiscal para el inmueble individualizado como lote 3-a-3-2, Manzana 28 Padrón N° 2.718 en \$ 6.231 y para el inmueble individualizado como lote 3-A manzana 29 Padrón N° N-1186 en \$ 2.651; ubicados ambos en la localidad La Quiaca, del Dep. de Yavi, Prov. de Jujuy. Forma de pago: 30% del precio en el acto de remate a cuenta del mismo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: El remate no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes: Mart. Carlos Esteban Porcelo. Güemes N° 1053. Teléf. 0878 - 21508 - Orán. San Ramón de la Nueva Orán, abril 12 de 1995.

Imp. \$ 51,00

e) 21 al 25/04/95

O.P. Nº 420

F. Nº 77.990

Por: RAUL PABLO SALAZAR EICHLER

JUDICIAL

Casa en calle Ing. Abel Cornejo al 1300.

El día 21/04/95, a Hs. 18,00, en calle J.M. Leguizamón Nº 1156 de esta ciudad remataré c/base de \$ 7.585,76. eq. las 2/3 ptes. de su V.F. el inmueble identificado como: Cat. 67.535; Secc. "F"; Manz. 140 a; Parc. 12; Dpto. Capital, ubicado en calle Ing. Abel Cornejo Nº 1382 de esta ciudad. Límites: los que dan sus títulos; fts. 10 mts., fdo. 25 mts., Sup. s/m. y s/t. 250 mts. Estado ocupación: Sr. Etcheverry, Héctor H., esposa e hijo en calidad de propietarios. Características: al fte. jardín y espacio p/ vehículo; living amplio; tres dorm.; baño Ira.; lav. cbto.; cocina; com. diario; patio al fdo. y un pasillo lateral; techo losa c/ piso fretachado. Servicios: luz, agua y gas nat. inst.; pavimento. Cond. Vta.: 50% del total obtenido, 1,25% Sell. Rtas. y 5% Arancel ley en el acto del remate. Saldo: dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez C. y C. 4ta. Nom., en juicio c/Etcheverry, Héctor H. - s/Ejec. Hipot. - Expte. Nº B-57.276/94. Edictos p/ 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Inf. al Expte. en Hs. de despacho o al suscripto Martillero Tel. 217860. J.M. Leguizamón Nº 1156 p/ la tarde.

Imp. \$ 51,00

e) 19 al 21/04/95

O.P. Nº 418

F. Nº 77.986

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

Inmueble rural sobre Ruta Nac. 34 (a 9 Kms. de Mosconi y a 6 Kms. de Crnel. Cornejo) Dpto. San Martín.

El día viernes 21 de abril de 1995, a las 19,15 horas, en calle Zabala 410 de la ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 139.034,85 (2/3 de su V.F.) y para el caso de que no existieren postores por la misma. pasados 15 minutos, se reducirá en un 25% (o sea a \$ 104.276,13): el 50% indiviso de un inmueble rural, con todo lo edificado. plantado y clavado, ubicado sobre Ruta Nacional Nº 34 (lado Este), a 9 Kms. de Gral. Mosconi y a 6 Kms. de Crnel. Cornejo e identificado con Catastro 21.946 - Dpto. San Martín - 23- Crnel. Cornejo - Fracc. 2B - Finca Río Seco y Campo Grande - Plano 1.653; Med.: a) Polígono E: del punto C al H mide 2.281,47 m., del H al I mide 7.359,60 m., del I al D mide 2.206,21 y del D al C mide 7.235,62 m. b) Polígono O.: del punto K al J mide 2.964,19 m., del J al U mide 7.474,27 mts., del U al G mide 351,74 m., del G al L mide 2.541,56 m. y del L al K mide 7.352,42 m. Lím.: al N. c/fracc. 2a del Cat. 21.945 de Yacuy S.A. - Laki S.A. y Maszi S.A., al S. c/calle II, al NE. c/fracc. 45 Cat. 16608 y al NO. c/Ruta Nac. 34; Sup. total: 3.804 Has. 74 As. 48,98 Cas. Mejoras: sobre una

esquina del terreno tiene un cargadero, con una construcción (12 x 23 mts. aprox.) consistente en 2 tanques de depósito de petróleo, 2 galpones metálicos c/chapas, 1 playa de depósito de cañerías, 2 oficinas de mampostería, alquilado por la PLUSPETROL. Luego tiene una extensión sobre Ruta 34 de aprox. 1.750 mts. sembrada y desmontada, hasta el camino vecinal Balbuena se encuentra sin desmontar en una ext. aprox. de 1.400 mts.; con aprox. 1.000 has. desmontadas y con aprox. 700 has. sembradas con soja, con camino lateral sin consolidar, encontrándose los campos sembrados ocupados transitoriamente por sus cuidadores con turnos rotativos. Tiene alambrado en su frente y en sus laterales, no así en su fondo. Carece de servicios públicos, todo según constatación Sra. Juez de Paz de Mosconi. Revisar en horario comercial. Arancel de ley: 5% a cargo del comprador. Sellado D.G.R.: 1,25% también a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 12va. Nom., Secr. Escr. Raquel T. de Ruedas, en juicio contra Juan C. Verardi s/Ejecutivo" Expte. Nº 2B-39.768/93. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil - Inf. Julio C. Tejada - T. 233416 - Zabala 410 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 111,00

e) 19 al 21/04/95

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 375

F. Nº 77.928

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial Centro, Salta Capital, Secretaría a cargo de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en autos caratulados "Bravo de Menéndez, Hilda Delfina vs. López de Prémoli. María Esther" s/Usucapión, Expte. Nº B-22.744/91, cita y emplaza a la Sra. María Esther López de Prémoli y/o sus herederos, para que en el término de seis días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de incomparencia, de designarles al Señor Defensor Oficial que por turno corresponda, para que los represente, publíquese por cinco días. Salta, 07 de diciembre de 1994. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 105,00

e) 17 al 21/04/95

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 395

F. Nº 77.950

El doctor Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación de la ciudad de Salta, por la Secretaría del doctor Adán Saturnino Deza, en autos caratulados "San Millán, Mariano; Padilla, Zhelma Dora y/o Su-

permercado San Martín s/Concurso Preventivo", Expte. N° B-59.771/94, hace saber que se prorroga la fecha de celebración de la Junta de Acreedores para el día 12/05/95 a horas 09,00 en la sede del Juzgado, la cual había sido establecida oportunamente para el día 17/04/95; bajo apercibimiento de realizarse con los que concurren. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 12 de abril de 1995. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez.

Imp. \$ 42,50

e) 18 al 24/04/95

CITACION A JUICIO

O.P. N° 448

F. N° 78.025

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta.

Nominación, del Distrito Judicial Centro, sito en Avda. Belgrano esquina Sarmiento, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Tecnimax S.A. vs. Solá Usandivaras, Juan - Ejecutivo - Embargos preventivo" Expte. N° B-61.196/94 cita y emplaza por el término de Ley al Sr. Juan Solá Usandivaras a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (Art. 343, 2da. parte del C.P.C. y C.). Salta, 12 de abril de 1995. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 21 al 25/04/95

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

O.P. N° 405

F. N° 77.961

Se comunica que César Darío Chavez, D.N.I. N° 13.339.226, con domicilio en Avda. Kennedy N° 2.175, Salta, transfere a "Jack S.R.L.", con domicilio en Avda. Belgrano N° 336, Salta, un negocio dedicado a restaurant y parrillada, con domicilio en Avda. Reyes Católicos N° 1465, Salta.

Se constituye domicilio de las partes y para reclamos de ley en oficinas del C.P.N. Simón Montes, calle Santiago del Estero N° 734, Salta.

Imp. \$ 105,00

e) 18 al 24/04/95

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 431

O.P. N° 78.002

CONSTRUCCIONES SAN CAYETANO S.A.**Convocatoria a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria**

El Directorio de Construcciones San Cayetano S.A. convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día martes 30 de mayo de 1995 a horas

19,00 en calle Alvarado 1.082 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA**Asuntos Ordinarios**

- 1°) Consideración y aprobación de Balances de 1991, 1992 y 1993.
- 2°) Razones por las que se convocó en tiempo y forma la Asamblea.
- 2°) Designación de Directores - Ratificación de Gestión.
- 3°) Memoria del Directorio e Informe del Síndico.

Asuntos Extraordinarios

- 4°) Extensión de facultades de mandatario.
- 5°) Modificación de estatuto: Acciones nominativas por acciones al portador.

Nota: Se comunica a los señores accionistas que deberán comunicar con una anticipación de tres días hábiles la asistencia a las Asambleas.

Gabriela M. L. Tiranos

Presidenta

Imp: \$ 85,00

e) 20 al 26/04/95

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O.P. N° 455

F. N° 78.033

CLUB ATLETICO "EL RECREO" CAFAYATE**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1995 a las 18 horas en la sede social del Club, calle 25

de Mayo s/N° de Cafayate a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, situación Patrimonial e Informe del Organo de

Fiscalización del Club al 31 de diciembre de 1994.

- 3°) Elección de los miembros de la Comisión Directiva.
- 4°) Elección de los miembros del Organó de Fiscalización.
- 5°) Fijación del importe de las cuotas sociales de los Socios.

Nota: Si a la hora fijada para la asamblea no se hubiese logrado el quórum reglamentario, una hora después se sesionará válidamente con los socios presentes.

LA COMISION DIRECTIVA

Imp. \$ 6,50 e) 21/04/95

O.P. N° 454 F. N° 78.032
CLUB ATLETICO "EL RECREO"
CAFAYATE

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

En cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1995 a las 20 horas en la sede social del Club, calle 25 de Mayo s/N° de Cafayate a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2°) Modificación del Estatuto Social.

Nota: Si a la hora fijada para la asamblea no se hubiese logrado el quórum reglamentario, una hora después se sesionará válidamente con los socios presentes.

LA COMISION DIRECTIVA

Imp. \$ 6,50 e) 21/04/95

O.P. N° 453 F. N° 78.030
CAMARA SALTEÑA DE EMPRESAS
DE SALUD

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Estatuto Social, convócase a los señores socios de la Cámara Salteña de Empresas de Salud a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 09 de mayo de 1995 a horas 21.30. en su sede de calle Córdoba N° 295, 1er piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Elección de dos representantes de socios activos para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración y aprobación de las razones sobre la demora en la Convocatoria y

celebración de la Asamblea dentro del plazo previsto por el Estatuto, art. 28.

- 3°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organó de Fiscalización.
- 4°) Determinación del número de Miembros Integrantes del Consejo General.
- 5°) Elección de los miembros del Consejo General y Comisión Revisora de Cuentas.

Dr. Víctor A. Canelada

Presidente

Imp. \$ 13,00 e) 21 y 24/04/95

O.P. N° 452 F. N° 78.031
ASOCIACION DE CLINICAS Y SANATORIOS
PRIVADOS
DE LA PROVINCIA DE SALTA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los Estatutos Sociales, convócase a los señores socios de la Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de la Provincia de Salta, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 09 de mayo de 1995 a horas 20,30, en su sede de calle Córdoba N° 295, 1er. Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Elección de dos (2) socios para refrendar el Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración y aprobación de las razones sobre la demora en la convocatoria y celebración de la Asamblea dentro del plazo previsto por Estatuto, Art. 23.
- 3°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización.
- 4°) Elección de nuevas Autoridades por finalización de mandato, correspondiente a los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Prosecretario, Protesorero y Miembros del Organó de Fiscalización.
- 5°) Aprobación del Presupuesto Anual de Gastos y Recursos.

Dr. Víctor A. Canelada

Presidente

Imp. \$ 13,00 e) 21 y 24/04/95

O.P. N° 451 F. R. s/c. N° 6.796
C.A.E. de Ca.

Comisión de Apoyo al Enfermo de Cáncer
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

C.A.E. de Ca. (Comisión de Apoyo al Enfermo de Cáncer), convoca a sus asociados a la Asamblea

General Ordinaria a realizarse el día 8 de mayo de 1995, a horas 16, en el domicilio de General Güemes 1821, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización.
- 3°) Renovación parcial de la Comisión Directiva.
- 4°) Designación de 2 socios para firmar el Acta.

Raquel Salas **Julia E. Bridoux Michel**
 Secretaria Presidenta
 Sin cargo e) 21/04/95

O.P. N° 450 F. N° 78.028

JANAJMAN

CLUB DE MONTAÑA SALTA - ARGENTINA
 Salta, 19 de abril de 1995

El Club de Montaña Janajman invita a sus asociados a participar de la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el día 9 de mayo de 1995 a horas 20,30 en el salón principal de la fundación Banco Noroeste, sito en calle General Güemes 434, 1er. Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Apertura de la Asamblea.
- 2°) Designación de las Autoridades de la Asamblea.
- 3°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 4°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de fondos del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1994.
- 5°) Informe del Tribunal de Control.
- 6°) Fijación de la cuota de ingreso y cuota social.
- 7°) Designación de dos socios para que firmen el Acta de Asamblea.

Rodolfo Ramos Cointte **Alejandro José Giménez**
 Secretario Presidente
 Imp. \$ 6,50 e) 21/04/95

AVISOS GENERALES

O.P. N° 464 R. s/c. N° 6.797

PARTIDO RENOVADOR DE SALTA

Cítase a Convención partidaria para el domingo 23 de abril, a horas 17 en sede partidaria de Rivadavia 453,

Salta, a los efectos de tratar el fallo de la Cámara Nacional electoral referido a la reforma de la lista presentada para diputados nacionales. Se ruega total y puntual asistencia. Fdo. Sr. Jorge Oscar Folloni. Presidente del PRS.

Salta, abril 20 de 1995

Sin cargo e) 21/04/95

O.P. N° 442 F. N° 78.015

**CAJA DE PREVISION SOCIAL
 PARA AGRIMENSORES, ARQUITECTOS,
 INGENIEROS Y PROFESIONALES AFINES
 SALTA**

RESOLUCION N° 07/995

VISTO:

Que el cuarto ejercicio contable ha sido cerrado, según reglamentación vigente, el 31 de diciembre de 1994, y según la misma debe convocarse a asamblea Ordinaria para antes del 1 de mayo próximo, a efectos de poner a su consideración la memoria y balance de dicho período.

El Directorio de la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines"

RESUELVE:

"Convocar a la cuarta Asamblea Ordinaria para el día 24 de abril del año en curso a las 19 horas en su sede de General Güemes 529 de esta ciudad, para considerar el siguiente".

ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1994.
- 2°) Informe de avance 1995.
- 3°) Designación de dos afiliados presentes para firmar el acta junto al Presidente y Secretario.

Agrim. Félix Ernesto Vila **Ing. Agrónomo Horacio Daud**
 Secretario Presidente
 Imp. \$ 63,00 e) 20 al 24/04/95.

RECAUDACION

O.P. N° 459

Saldo anterior.....	\$ 33.614,10
Recaudación del día 20/04/95.....	\$ 307,70
TOTAL	\$ 33.921,80